

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2510.

MARTES 31 DE AGOSTO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Los Sres. Senadores, secretarios del Senado me dicen lo que copio:

«Senado. = Excmo. Sr.: Enterado el Senado de la comunicacion que el general D. Francisco Narvaez dirigió á su presidente desde Paris con fecha 18 de Julio último, se ha servido acordar por votacion secreta, con arreglo al art. 120 del reglamento, lo siguiente:

1.º «El Senado considera antiparlamentaria, autinacional, inverídica é impropia de un buen español y de un militar pundonoroso y subordinado la comunicacion que ha dirigido el Sr. D. Francisco Narvaez con fecha en Paris á 18 de Julio de este año.

2.º «Considera tambien que dicho Sr. Narvaez desmerece el carácter de Senador, y no puede desempeñar dignamente las altas funciones de este cargo.

3.º «Esta resolucion se comunicará al Gobierno para que la haga publicar en la Gaceta, remitiéndosele ademas copia autorizada del papel del Sr. Narvaez para el uso y efectos convenientes.

«De acuerdo del Senado lo participamos á V. E., remitiéndole copia autorizada de la citada comunicacion, á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del Regente del Reino para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio del mismo 20 de Agosto de 1841. = Mariano Valero y Arzeta, Senador Secretario. = Mariano Torres y Solanot, Senador Secretario. = Sr. Ministro de Estado, Presidente del Consejo de Sres. Ministros.»

Lo que de órden del Regente del Reino traslado á V. E. con copia de la comunicacion referida para los efectos conducentes en ese ministerio del cargo de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 30 de Agosto de 1841. = Antonio Gonzalez. = Señor Secretario del Despacho de la Guerra.

El Ministro de relaciones exteriores de la República de Méjico ha dirigido una circular al cuerpo diplomático extranjero residente en aquella capital, participándole haber dispuesto el supremo Gobierno, que todo extranjero que sin conocimiento del mismo ó de sus agentes diplomáticos y consulares en el exterior se dirija al departamento de ambas Californias, se expondrá voluntariamente á los perjuicios ó desgracias que su conducta imprevista pueda originarles; y el protectar solemnemente y en la mas bastante forma, que las desgracias que sobrevengan á los que sin los requisitos antedichos intentaren llegar á establecerse en aquel departamento, no serán de la responsabilidad del Gobierno de Méjico; sin que en ningun tiempo ni bajo pretexto alguno pueda exigírsele reparaciones ó indemnizaciones por tales perjuicios ó resultados.

Asimismo ha dispuesto el Gobierno mejicano que por el ministerio de la Guerra se expidan las órdenes correspondientes á las autoridades locales de la alta y baja California, para que al arribo de cualquiera extranjero á la demarcacion de su respectivo mando, cumplan y hagan cumplir las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva-York 3 de Junio.

CONGRESO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

El lunes se reunieron las dos Cámaras en el capitolio de

Washington. Ambas estaban casi completas: en la de representantes faltaban apenas seis ó siete miembros.

En el Senado la silla presidencial estaba ocupada por el honorable Samuel L. Southard, Senador por la Nueva Jersey, é inmediatamente se dió aviso á la otra Cámara de que el Senado estaba constituido.

En la Cámara de Representantes el antiguo Secretario H. A. Garland leyó la lista nominal. Despues se verificó la eleccion del Presidente.

Número de votantes.....	221
Mayoría.....	111
John White, de Kentucky.....	121
J. W. Jenes, de Virginia.....	84
Henrique A. Wisse idem.....	8
José Laurence, de Pensylvania.....	5
Votos volados.....	5

John White fue proclamado Presidente de la Cámara de Representantes para el vigésimo séptimo Congreso. Introducido este y tomando asiento ha dirigido á sus cólegas una alocucion que no ofrece interes alguno político.

Despues de prestar juramento se procedió á la eleccion del Secretario. Al cuarto escrutinio fue electo M. St. C. Clarke por 128 votos. Su eleccion ha sido casi una derrota para el partido whig, que presentó á M. O. J. Smith. Mr. Clarke al principio no obtuvo mas que 38 votos, despues fueron acrecentados por los democráticos y por los whigs disidentes.

Habiéndose propuesto que se nombrase una comision encargada de anunciar al Presidente que se hallaba constituida la Cámara, Mr. Mac Keon pidió que en lugar de la palabra *Presidente* se pusiese: *Vicepresidente que ocupa en la actualidad el lugar de Presidente de los Estados- Unidos*. Despues de una viva discusion quedó desechada la propuesta.

Discurso del Presidente de los Estados- Unidos al Congreso.

El Presidente comienza llamando la atencion hácia la familia del general Harrison, cuyo patrimonio es escaso, pidiendo que se le indemnice de los gastos de instalacion hechos por su digno gefe, y despues continúa:

«Al entrar en ejercicio no he creido que fuese decoroso para mí alterar las disposiciones tomadas por mi desgraciado predecesor. Cualquiera que haya sido originariamente mi opinion sobre la utilidad de una sesion extraordinaria tan próxima á la última, he creido que no debía oponerme á los patrióticos deseos del último Presidente en la nueva situacion en que me encuentro colocado de un modo tan inesperado....

«No habiendo acontecido nada importante en nuestras relaciones extranjeras desde la última sesion, no he creido necesario entrar en extensos pormenores sobre este particular. Me complace en decir que no veo cosa alguna que deba destruir la esperanza que tengo de conservar todavia la paz....

«Se ha suscitado una correspondencia entre el secretario de Estado y el Ministro de S. M. B. con motivo de la acusacion y prision de Alejandro Mac Leod: se han comunicado las copias al Congreso.

«Por lo que resulta de estos papeles puede ser útil establecer que este Alejandro Mac Leod ha sido oido en el tribunal supremo del Estado de Nueva-York acerca de sus pretensiones de ser puesto en libertad, y aun no se ha pronunciado por aquel tribunal decision alguna.

«Los censos recientemente formados dan un aumento regularmente progresivo de nuestra poblacion. Cuando comenzó la guerra de nuestra revolucion apenas éramos tres millones de almas; hoy somos mas de 17 millones, y la poblacion continuará aumentándose en una proporcion tal que se duplicará en un período aproximado de 25 años. Nosotros invitamos á los pueblos de los otros países á que vengan á establecerse entre nosotros como miembros de nuestra familia, y en cambio de los bienes que les ofrecemos, les pedimos que miren á nuestro país como el suyo, y que se unan á nosotros para conservar nuestras instituciones y perpetuar nuestros derechos. No tenemos ideas de conquistas; no queremos mas que nuestros desiertos casi sin límites para introducir en su centro las luces de la civilizacion; mientras que estamos siempre prontos á vengar el honor nacional, nuestro mas vivo deseo será conservar una paz constante....

«Por el informe del secretario del tesoro vereis que nuestros medios rentísticos presentes y futuros son insuficientes para contribuir á las necesidades del Gobierno en el año corriente.... Dejarán un déficit probable de 11.406,132 pesos.

«Son necesarias algunas medidas temporales para hacer frente á esta suma, hasta que el déficit pueda llenarse por el excedente de las rentas que deben aumentarse segun esperamos.... Los libramientos sobre el tesoro de aqui al 1.º de Setiembre ascenderán á cerca de 11.340,000. Los recursos y los medios del tesoro y los aumentos que se esperan en este período, dejarán en el mismo 1.º de Setiembre próximo un déficit probable de 4.845,000 pesos.

«Para proveer á las necesidades del Gobierno, una co-

munidad inteligente se someterá á todas las cargas necesarias por su propio interes. No es menos importante evitar que se altere la justa confianza del país nacida de las leyes preexistentes. La de 12 de Marzo de 1859, comunmente llamada la acta de compromiso, no debe variarse á menos que no lo exijan necesidades urgentes, que en mi creencia no existen en este momento. No falta mas que un año para completar la serie de las reducciones prevenidas por esta ley. En esta época las previsiones de la misma ley, que serán puestas activamente en vigor para ayudar á los intereses manufactureros de la Union, no pueden dejar de producir resultados muy ventajosos. Bajo un sistema de derechos distintivos (*discriminating*) impuestos para abastecer nuestras rentas de concierto con las previsiones de las leyes existentes, debe esperarse que nuestra política será fija y permanente en lo venidero, de manera que se eviten aquellas fluctuaciones constantes que destruyen el objeto mismo que se propone. Entonces podremos conservar mejor una posicion, que poniéndonos en estado de corresponder con mas prontitud á los actos de otras comarcas, calculados para engrandecer y favorecer nuestro comercio, pongan al mismo tiempo en nuestras manos los medios de represalias mas eficaces contra disposiciones injustas.

«A la cuestion de rentas está íntimamente ligada la de proporcionar un agente fiscal conveniente para agregar nuevas facilidades á la percepcion y al desembolso de la renta pública, á fin de hacer mas segura la conservacion, y establecer una verdadera economia en las numerosas y delicadas operaciones del departamento del tesoro. De un agente de esta naturaleza depende su grado eminente del establecimiento de una circulacion rentística de valor uniforme, que es de tan gran importancia á todos los intereses esenciales de la sociedad; y todo dependerá de la sabiduría que presida á esta creacion. Sus operaciones están tan continuamente ligadas no solo con los intereses de los individuos, sino tambien con los de los Estados, que puede considerársele como influyendo grandemente en las dos.

«Si el papel se emplea como principal medio de circulacion, y si el Gobierno está revestido del poder de emitirlo á su voluntad, sea bajo la forma de billetes del tesoro ó bajo otra cualquiera, ó si se emplean los bancos como depósitos públicos con la libertad de considerar todo el surplus existente de un día á otro, como otro tanto del capital activo, los precios entonces estarán sujetos á continuas fluctuaciones y la industria á crueles sufrimientos. En el primer caso pueden dominar consideraciones políticas, guiadas por el interes de partido: una peligrosa codicia puede prevalecer en el segundo caso. El público de este modo está expuesto á abusos continuos. Pueden sucederse rápidamente dilaciones y contrataciones: las primeras engendran un imprudente espíritu de especulaciones arriesgadas que se apoderan de los Estados asi como de los individuos; las segundas causan una baja en los precios y producen un cambio completo en el aspecto de los negocios.

«Las acciones (*stocks*) declinan rápidamente; los individuos se arruinan; se embarazan los Estados aun en sus mismos esfuerzos para hacer frente con puntualidad á los intereses de sus deudas. Tal es desgraciadamente el estado de cosas que existe al presente en los Estados- Unidos. Estos efectos pueden deducirse fácilmente de las causas que acabo de indicar. Las rentas públicas, despues de haber sido retiradas del Banco de los Estados Unidos, por órden de uno de los anteriores presidentes, fueron colocadas en los Bancos de los Estados, los cuales, movidos por un doble motivo de servir al Gobierno y de aumentar en lo posible sus beneficios, dieron extension á sus descuentos de una manera extravagante, permitiendo á los otros Bancos que hiciesen lo mismo. Se manifestaron amplios dividendos, que estimulando la codicia de los capitalistas fueron causa de que se dirigiesen en masa á las legislaturas de los diversos Estados para obtener iguales *actas de incorporacion*, que en la mayor parte de los Estados, bajo la influencia de un error temporal, fueron encendidas á la carrera, y de aqui vino el aumento de la circulacion, compuesta casi exclusivamente de papel moneda, y cuya influencia ha sido tan fatal despues que ha cesado la ilusion. Un ejemplo tomado de la venta de las tierras públicas en la época á que me refiero pondrá mas de bulto los efectos del sistema. El término medio de las ventas de tierras públicas en un período de diez años anteriores al de 1854 no habia pasado apenas de dos millones por año.

«En 1854 ascendieron á cerca de seis millones. El siguiente de 1855 llegaron á 16 millones. En fin, en 1856 se elevaron á la enorme suma aproximada á 25 millones de pesos. De suerte que en el espacio de tres años, el importe de las ventas excedieron al total que ofrecia un período de 25 años.

«La necesidad de poner término á este progreso era tan evidente, que el departamento ejecutivo se abrogó el poder muy contestable de determinar los fondos con que deberian hacerse los pagos por las diversas clases de deudores públicos: medida que tenia evidentemente por objeto remediar este ruinoso estado de cosas, exigiendo especies para todas las ventas de tierras públicas, pero que era impotente para de-

tener de pronto el flujo que se había levantado con tanta fuerza. De aquí provino que se hicieron incesantes las demandas en especies; y de aquí provino también una postración rápida a consecuencia de la necesidad en que se encontraron los bancos de reducir sus descuentos y su circulación.

Refiero estas circunstancias, no para censurar las precedentes administraciones, sino para demostrar simplemente la verdad de la posición que he adoptado. Si el agente fiscal, cualquiera que sea el que se constituya, no está colocado con sabias restricciones, sea entre las manos de los administradores del gobierno, sea entre las de los individuos, la tentación a los abusos será irresistible. El objeto del engrandecimiento político seducirá a los primeros, los segundos serán guiados por las necesidades desenfrenadas de la codicia. Auxiliado por la experiencia de lo pasado, el Congreso, creando un nuevo agente fiscal, deberá pues vigilar en los intereses públicos, y colocarlos en cuanto pueda hacerlo la sabiduría humana en estado de completa seguridad.

En el espacio de algunos años se han hecho tres diferentes experiencias en el país. La carta del Banco de los Estados Unidos espiró por sí misma en 1836. Hizose un esfuerzo para renovarla, y recibió la sanción de las dos cámaras del congreso; pero entonces el Presidente ejerció su poder del veto y no se cumplió esta medida. El respeto a la verdad me obliga a decir que la conducta del Presidente estaba plenamente legitimada por la voz del pueblo. Su sucesión en la silla del Estado se pronunció contra la nueva carta de una institución semejante; y no solamente la elección popular que le condujo al poder, sino también la mayor parte de las elecciones locales. Verificadas durante su presidencia, parecían indicar claramente que el pueblo se asociaba a sus sentimientos. Cuando se sacó el dinero público del Banco de los Estados Unidos se depositó en los Bancos de los Estados, y el resultado de esta medida ha sido sometido al país. Sin ocuparme de la cuestión de saber si esta experiencia se ha hecho en circunstancias favorables ó adversas, puedo decir altamente que ha sido explícitamente condenada hasta por un gran número de sus primeros partidarios, y aun creo que también por la opinión popular. El sistema de *Sub-Treasury* que hoy existe, no parece gozar de mayor favor público, y ha sido recientemente reprobado de una manera muy evidente para que pueda ponerse en duda.

Así pues en el corto período de ocho años se puede decir que la voz popular ha condenado sucesivamente cada uno de los tres medios administrativos que acabo de indicar. En cuanto al primero fue introducido en una época (1816) en que los Bancos de Estado, entonces poco numerosos comparativamente, se habían visto obligados a suspender los pagos en especies, a causa de la guerra que acabábamos de sostener con la Gran-Bretaña. Advertiendo que la primera carta del Banco de los Estados Unidos que había espirado en 1811 hubiese sido renovada a tiempo, ¿es probable que esta institución hubiera sido capaz de continuar sus pagos en especies durante la guerra, y en la época desastrosa para el comercio del país que siguió inmediatamente a esta guerra? He aquí un hecho muy problemático, por no decir otra cosa. ¿Y es pues el Banco de los Estados Unidos de 1816 quien restableció los pagos en especies, ó esto ha sido producido por otras causas? Esta es una cuestión que no puede resolverse completamente en esta época. Lo que hay de cierto es que durante los primeros años de la existencia de este banco sus operaciones fueron tan desastrosas, como útiles fueron mas tarde.

En cuanto a la segunda experiencia (el depósito de los Bancos de Estado) fue ensayada con un tesoro lleno, y cuya riqueza continuó acrecentándose hasta que se consideró prudente distribuir en los Estados el sobrante de las rentas; medida que combinada con la circular estableciendo los pagos en especies para los deudores públicos, obligó a los Bancos depositarios a suspender y puso al país en el mayor embarazo.

Por lo que toca a la tercera, en fin, la de *Sub Treasury*, si ha sido puesta en ejecución hasta sus últimos límites, es decir, hasta la percepción exclusiva de las rentas en metales preciosos, sin hablar de la poca seguridad que ofrece la conservación del dinero público, sus fatales efectos han sido previstos y altamente condenados por el pueblo con anterioridad.

¿Cuál es ahora la opinión del pueblo americano en cuanto a la cuestión en masa? Esto es lo que yo no puedo saber sino llamando a sus representantes mas inmediatos. La última lucha terminada por la elección del general Harrison para la presidencia, fue sobre principios muy conocidos y abiertamente manifestados; y si por una parte el resultado fue una completa condena contra el *Sub-Treasury*, por otra no estuvo acorde con ningún otro sistema administrativo. A vosotros pues, que venis mas directamente del seno de nuestros comunes constituyentes, es a quienes someto la cuestión toda entera, como que estais en mejor disposición de conocer y manifestar sus opiniones y sus deseos. Estoy pronto a concurrir con vosotros a la adopción del sistema que propongais, reservándome el poder de desear toda medida que me parezca ser opuesta a la Constitución ó comprometer en algún modo la prosperidad del país; poder que yo no podría abdicar cuando quisiese, pero que ningún acto de vuestra parte, estoy seguro, me obligará a emplear.

No puedo menos en esta ocasión de designar la necesidad de adoptar algún medio conveniente para reducir la creación, hasta el presente ilimitada, de los Bancos de Estado. Puede ser fácil obtener semejante objeto con el consentimiento de los Estados, expresado bajo la forma de un contrato común entre ellos, contrato que no puede hacerse sino con el consentimiento y aprobación de este Gobierno. Este consentimiento podría, a consecuencia de la manifestación de los deseos públicos, anticiparse como consejo y estímulo a los Estados. Semejante medida dirigida a la sabia reflexión de los Estados, encontraría una fuerza en la experiencia en lo pasado y en las necesidades de lo presente.

Por la adopción de un agente administrativo de una naturaleza satisfactoria, hay motivos para esperar que el país podrá recuperar su antigua prosperidad. Medidas auxiliares a esta, y en alguna manera inseparablemente ligadas a su suceso, llamarán sin duda la atención del Congreso. De este número designamos la distribución de los productos de la venta de tierras públicas, con tal que esta distribución no obligue al Congreso a imponer al comercio cargas mas pesadas que las previstas por el acta de 1855: esta medida obraría eficazmente en auxilio de los Estados. Adicto sinceramente al

sostenimiento de un justo equilibrio en nuestro sistema de Gobierno por la existencia de los Estados en una posición libre y honrosa y en el pleno goce de todos sus poderes, no puedo menos que desear verlos libres de los embarazos en que los ha colocado el desarreglo de sus rentas. Y por tanto desecho el pensamiento erróneo é inconstitucional de reasumir en el Gobierno federal la deuda de los Estados, en tanto que encuentro dignos de seros recomendado el proyecto de distribución.

Reflexionando en los mejores medios de defender al país, no podemos cerrar los ojos a las consecuencias que la introducción y el uso del vapor en el océano debe producir en las guerras entre los Estados marítimos. Nosotros no podemos apreciar todavía toda la importancia de la aplicación de esta potencia a las operaciones de la guerra, subordinada como lo está a las mejoras recientes aplicadas por la ciencia a la artillería y a los proyectiles; pero no debemos temer bajo este aspecto quedarnos atrás de otras naciones mas industriosas y mas activas, si el genio de empresas de nuestros conciudadanos recibe del Gobierno una dirección y estímulos convenientes.

La verdadera prudencia, no obstante, parece dictarnos la necesidad de poner en estado perfecto aquellas fortificaciones destinadas a proteger nuestras ciudades y comunicaciones las mas importantes. Para la defensa de nuestras extensas costas, la confianza debe cifrarse principalmente en nuestra marina, auxiliada de aquellas invenciones recomendadas a la adopción pública. Pero no debemos perder tiempo alguno para colocar a nuestras principales ciudades a orillas del mar y de los lagos en un estado de completa seguridad de los ataques exteriores. Separados como estamos de las comarcas del Viejo-Mundo, é indiferentes la mayor parte del tiempo a su política, felizmente estamos libres de la necesidad de mantener grandes ejércitos en tiempos de paz. La política adoptada por Mr. Monroe poco despues de concluida la última guerra con la Gran-Bretaña, y que consiste en conservar un estado mayor regularmente organizado y suficiente para el mando de una gran fuerza militar en caso de necesidad, está fundado tanto en la economía como en la prudencia bien entendida.... Nuestra principal confianza debe estar en la milicia. Ella constituye el gran cuerpo de Guardias nacionales, é inspira a por un ardiente amor a su país estará pronta en todo tiempo y a cualquiera hora a volar gustosamente a su defensa. No dudo que el Congreso mirará en su oportunidad como uno de sus mas sublimes deberes, vigilar en la organización completa y en la disciplina de esta milicia."

Pasando el Presidente a otras materias que no son de un interés tan general, anuncia que se han descubierto graves abusos en la negociación de los tratados con los indios de las Floridas, como asimismo en los gastos destinados a su emigración. Designa en el servicio general de postas un déficit entre las recaudaciones y los gastos que no puede valuarse en menos de 50000 pesos.

Recomienda a la escrupulosidad del Senado la moralidad y la capacidad de todas las personas que se presenten para el desempeño de los empleos públicos....

Tal es la sustancia del mensaje de Mr. John Tyler. Este mensaje ha confirmado una parte de las esperanzas que habían concebido algunos y de los temores de otros. Produce al partido whig dos desgracias notables, que por consecuencia amontonarán la confusión y la cizaña esparcida ya desgraciadamente entre sus filas.

La primera de estas fatalidades es la negativa terminante a todo aumento presente a los derechos de tarifa. Mr. Tyler se muestra fiel a los intereses de los Estados del Sur, a aquella política virginiana que los gefes del partido whig tratan de herejía, y que temian tanto encontrar en él. Si esta es una perdida para la unidad de la causa whig, es una ganancia líquida para los importadores europeos. Nosotros no nos habíamos engañado en presumir este provecho para ellos a la subida inesperada de Mr. Tyler a la presidencia.

La otra fatalidad menos explícita, pero no menos formal, segun nosotros, es la oposición del nuevo Presidente al proyecto de un Banco nacional. Mr. Tyler no ha pronunciado la palabra, es verdad, pero reconoce que la opinión pública no ha querido Banco alguno para depositario del dinero del Estado, y que ha condenado el Banco de los Estados-Unidos. ¿Qué condiciones de existencia y de posibilidad quedan pues a un Banco nacional a quien se presenta tan herido por la reprobación pública? Mr. Tyler proclama la necesidad de un nuevo agente fiscal, y promete ratificar todo lo que el Congreso establezca sobre esto, con tal que no sea inconstitucional. ¿Pero qué puede idear el Congreso que no se parezca ni a un banco general, ni a un Banco de Estado particular, ni al sistema de subtesorerías? Mr. Tyler en esto ofrece al Congreso un problema tan difícil de resolver como si dijese: "Tenemos necesidad de una casa, lo confieso, y os permito construirla con la condición de que no habeis de emplear hierro, maderas, piedras ni ladrillos, porque cada uno de estos materiales tiene su inconveniente." Veremos los arquitectos del Congreso qué arbitrio se dan.

Lo que Mr. Tyler ha comprobado es que de las cuatro grandes medidas que han formado el programa y la esperanza de la política whig, y que eran: 1º la revisión de la tarifa; 2º la creación de un Banco nacional; 3º la distribución del producto de las tierras; 4º el voto de una ley sobre bancarota: el sucesor del general Harrison desecha la primera, condena implícitamente la segunda, aprueba la tercera y guarda silencio sobre la cuarta de intento ó por omisión.

Whig por sus aliados y por su profesión de fe, Mr. Tyler ofrece en su discurso esta singularidad; rinde homenaje a Jackson y a Van Buren sobre un punto capital de su política, es decir, su guerra al Banco de los Estados Unidos, y censura indirectamente la política del general Harrison sobre dos puntos demasiado graves, vituperando la convocación de una sesión extraordinaria del Congreso, y declarando que no renuncia al ejercicio de su derecho del veto, *derecho que yo no podría abdicar*, dice él, *aun cuando quisiese*. Estas palabras condenan también formalmente los principios enunciados por el general Harrison.

Pero si desarrollando esta divergencia entre su política y la de su predecesor Mr. Tyler da una prueba de su independencia real, que todos deben elogiar, no es de admirar menos que los ministros del general Harrison sean todavía los suyos. Esta es una situación nueva que parecería obligar al gabinete Webster a tomar una posición, no en la política,

sino al lado de la política presidencial. Este sería un nuevo género de ministerio que podría llamarse ministerio de la mano izquierda, teniendo voz consultiva mas bien que deliberativa en los consejos de *White House*.

Sobre la cuestión principal de la política extranjera, relativa a Mac-Leod, el mensaje de Mr. Tyler guarda una prudente circunspección. Habla de los beneficios de la paz con una complacencia que podría hacer temer que llevase su amor a ella hasta el exceso; pero al lado de estos rasgos pacíficos se encuentran manifestaciones de un patriotismo sólido, y recomienda armamentos que parecen probar que el nuevo presidente no deja de temer se altere la paz de que tan prudentemente se ostenta desecho. Por lo demas la correspondencia del Gobierno inglés y la de los Estados Unidos, que han sido sometidas al examen del Congreso y que no tardarán en ser públicamente conocidas, serán las únicas que puedan hacer apreciar la actitud del nuevo Gabinete de Washington en este negocio, y los pasos que ha dado hacia una conciliación ó hacia un rompimiento.

P. S. La prensa whig de Nueva York ha juzgado de diverso modo el mensaje de Mr. Tyler. *L'American*, órgano de una fracción influyente del partido whig, dice simplemente, "En suma el mensaje pensamos bien que no satisfará la ansiedad pública, como ciertamente no ha satisfecho la nuestra." Esta manifestación es tanto mas grave cuanto que el *American* tiene relaciones íntimas con Mr. Webster. El mismo periódico no ve en las palabras de Mr. Tyler nada que le sugiera la creación de un Banco nacional.

El *Evening Star* y el *Commercial Advertiser* ofrecen otros colores del mismo partido, se dicen satisfechos del mensaje é infieren de él que Mr. Tyler no se opone a un Banco nacional *sometido a restricciones convenientes*. El primero de estos periódicos infiere que algunas personas podrán encontrar donde emplear sus artes ó dificultades en lo que concierne al establecimiento de un agente fiscal.

En cuanto a la tarifa el *American* lo interpreta como nosotros lo hemos hecho antes. "Si comprendemos su fraseología, dice, Mr. Tyler desecha expresamente la idea de no aumentar nada a los derechos existentes." El *Commercial Advertiser* no hace comentario alguno sobre este punto: el *Evening Star* ve en las palabras del Presidente la recomandación positiva de haber de recurrir a nuevos derechos sobre ciertos artículos de lujo, con tal que estos derechos no pasen el límite fijado por el acto de compromiso de 1855, especie de tratado entre los Estados del Norte y los del Sur. Mas como este compromiso no prohíbe, si no nos equivocamos, la imposición de derechos nuevos sino mas allá del 20 por 100, guarismo el mas elevado que hayan indicado aun los partidarios de la modificación de la tarifa actual, resultaría que la manifestación de oposición de Mr. Tyler tendria por resultado no oponerse a cosa alguna, ó lo que es lo mismo, a lo que no se pida. Persistimos, pues, en entender sus palabras en el sentido mas razonable y mas lógico.

Por lo demas, lo que hay aquí de curioso es que los periódicos whigs declaran todos que el discurso es un documento notable por su lenguaje puro y claro (*frily construed, plain, without circumlocution, without ambiguity*), y que cada uno de ellos interpreta de un modo opuesto las dos cuestiones principales que en él se ventilan.

El *Evening Post*, periódico *locofoco*, compara la situación de Mr. Tyler a la del asno de Buridan, "que colocado entre dos celemines de avena, no se atreve a dar la preferencia a ninguno de los dos." "Su mensaje, dice aquel, nos agrada, no porque él recomiende cosa agradable a los democráticos, sino porque concede muy pocas cosas a los whigs."

Esta calificación que pone a los locofocos de buen humor, no carece de realidad. Si se necesita una prueba se encontrará ciertamente en el descontento de ciertos whigs.

(*Courrier des Etats-Unis.*)

FRANCIA.

Paris 24 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 116 fr. 30 c.

Cuatro y medio id., 105 50.

Cuatro id., 99 70.

Tres id., 77-50.

Acciones del banco, 5200.

España: deuda activa, 20½.

Diferida, 10.

Pasiva 4½.

El *Great Western*, llegado a Bristol, ha traído noticias de Nueva-York que carecen de importancia. Mr. Mac Leod debía ser juzgado el 19 de Setiembre.

Con este motivo, dice el *Standard*, duda que aun cuando Mr. Mac Leod sea condenado, quiera sir Roberto Peel, si llega a ser Ministro, aprovechar esta ocasión para entablar una lucha con los Estados Unidos, a lo menos en tanto no haya cambiado la actitud de la Rusia y de la Francia.

¿Se ha retirado el censo? El ministerio dice que no: el *Temps* persiste en decir que sí. Extraña cosa y digna por cierto de lo caprichoso de la situación en que nos encontramos: ambos tienen razón. El ministerio retrocede, pero no cede: busca un término medio entre la firmeza y la debilidad: presenta con una mano lo que retira con la otra: renuncia los efectos del censo de patentes, y no suspende el de las habitaciones, puertas y ventanas: se humilla ante el consejo municipal de Paris, y resiste a los consejos municipales de los departamentos. Sacrifica sus pretensiones sobre el impuesto de la cuota, en cuyo terreno podía defenderse con alguna apariencia de legalidad: se obstina en llevar adelante su sistema sobre el impuesto de repartición en donde sus ilegalidades son evidentes. En fin, cuanto mas obra el ministerio, mas contrarias son sus acciones a la lógica y al buen sentido. (*Contm.*)

Al detener nuestro número de ayer para impedirnos la reproducción de algunas líneas del *Temps*, de cuya certeza dudábamos aun sin aguardar al desmentis ministerial, el poder

ha tenido la ventaja de sustraer al público los pormenores que dabamos acerca de la continuacion de las turbulencias de Lila, en donde se manifestaba el poco acierto con que se habian empleado las tropas para reprimir los desórdenes en vez de recurrir á la Guardia nacional, y como la autoridad habia continuado mostrándose provocadora en Tolon. Igualmente publicamos los nombres de las diferentes ciudades que se han pronunciado contra el censo, y entre otras Arras y el Cateau-Cambresis, cuyos consejos municipales han rechazado por una enorme mayoría el sistema de Humann.

Sin duda que convendria se nos devolviesen estos ejemplares, contra cuyo contenido no puede sostenerse una polémica; pero en tanto que estan retenidos, los periódicos ministeriales han podido hablar sin oposicion. (Id.)

Ha corrido hoy en la bolsa una noticia bastante estraña, propagada por personas respetables. Decíase que el baron Pasquier se habia resistido á la medida del censo, no con respecto al palacio que ocupa como canceller, sino por el que ocupaba antes de ser promovido á la presidencia de la Cámara de los Pares, cuya propiedad ha conservado.

Si este hecho es exacto, es preciso considerar sumamente comprometida esta medida del censo. Cuando Mr. Pasquier se opone, es señal de mal agüero para el poder. (Id.)

Se preparan sordamente los elementos de una nueva indemnizacion que va á recaer sobre nuestro tesoro. Leemos en el Herald:

La comision mista anglo-francesa encargada de discutir los principios y los detalles de la indemnizacion de Portendic, se ha reunido en Paris. El inglés, que es el que mas ha sufrido por consecuencia de los bloqueos ilegales de la bahía de Portendic en 1854 y 1855 por la Francia, hace subir sus pérdidas á cantidades considerables. Los comisionados ingleses son MM. H. Bulwer y Rothery. Confiamos en que este negocio, por tanto tiempo disputado, terminará de una manera satisfactoria. (Id.)

El baron Barante ha debido salir de Cronstadt hácia el 20 de este mes á bordo de la fragata francesa la Danae para trasladarse á Francia. Se aguarda en Paris á Mr. Barante hácia el 15 de Setiembre. (Id.)

El conde de Pahlen, embajador de Rusia, está de regreso en Paris desde el sábado por la tarde. (Id.)

Se lee en el Messenger:

Un despacho telegráfico recibido hoy anuncia que en la noche de ayer ha reinado la tranquilidad. (Debats.)

MADRID 30 DE AGOSTO.

VISITA DE LA CIEGUECITA ISABEL DE DIEGO
A S. M. Y A.

En la mañana del domingo último tuvo el honor de ser presentada á S. M. y A. la ciegucecita Isabel de Diego por la Excm. Sra. condesa de Mina, que desde su llegada á esta corte se interesó en favor de esta desgraciada. El público sabe ya que esta fue educada particularmente por el Sr. D. Juan Manuel Ballesteros, director del colegio de Sordo-mudos, y que presentó á la sociedad económica matritense para ponerla bajo sus auspicios, como lo estaba el mencionado colegio, y en pocos años ha adquirido conocimientos sorprendentes en todos los ramos de la educacion, superiores á su edad y circunstancias. La muestra que de ellos ofreció el domingo delante de S. M. y A., de los dignos Tutor y Ayo de tan excelsas Personas, de la Excm. Sra. duquesa de la Victoria, dama de honor de S. M., de otras varias Señoras de la servidumbre y del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion &c., correspondió al interés con que se la esperaba, y que habia sabido excitar en el alma de las augustas Personas su ilustrada y benéfica Aya. La niña Isabel hizo con la mayor precision y maestría todos los ejercicios de lectura en libros impresos y manuscritos, en relieve, ya con caracteres comunes, ya con los convencionales de puntos, en escritura, gramática, aritmética, geometría, geografía, costura y tejidos de aguja, música en el acordeon y en el piano y canto. S. M. y A. naturalmente sorprendidas de aquel prodigio de inteligencia, de aplicacion y docilidad, se complacian infinito en dirigir muchas preguntas á la ciegucecita, con particularidad en la geografía que las es familiar, sobre todo en la parte de la Península é islas Baleares. A la viva curiosidad de las augustas Niñas correspondia la prontitud y precision de las respuestas, y designaciones de Isabel sobre los diferentes mapas, y todas las personas asistentes distinguidas por sus elevados talentos no pudieron menos de enternecerse con el espectáculo que aquella interesante niña ofrecia.

Más de dos horas duraron los ejercicios, horas que transcurrieron insensiblemente, pero no sin utilidad.

El ejemplo de la niña Isabel, ciega de nacimiento, olvidada en un pueblecito de lo interior hasta la edad de nueve años, trasformada ahora en un verdadero tesoro de conocimientos, de amabilidad y dulzura, por efecto solo de la educacion bien diri-

gida y de una admirable aplicacion, no se borrará ciertamente de la memoria de la augusta Persona destinada por la Providencia en el elevado puesto que ocupa á extender y generalizar el mismo beneficio á los muchos infelices que en España lo reclaman. En favor de ellos, de sus infelices hermanos de infortunio, pidió tambien á S. M. la ciegucecita Isabel, cuando le fue concedido el honor de besar la Real mano, bañado el rostro en lágrimas abundantes que brotaban del lugar de los ojos; las que vimos asomarse á los de S. M. y de todos los personajes que alli se hallaban nos presagian un éxito feliz de la visita; particularmente al señor Ministro de la Gobernacion se le presenta una ocasion, que su patriotismo no desperdiciará, de crear para la educacion de los ciegos la escuela de Madrid, mandada establecer á instancias de la sociedad económica matritense hace ya mas de cinco años, pero olvidada hasta el dia. La suerte le brinda con una palma que no marchitará el ponzoñoso aliento de los partidos. =R. de la S.

Noticia del movimiento comercial de las Islas Filipinas en los últimos tiempos de la nave de Acapulco.

Para demostrar el fomento de que son susceptibles las Islas Filipinas, se hace una comparacion de sus importaciones y exportaciones en el tiempo de la conocida nave de Acapulco con las del último año de 1840.

EPOCA DE LA NAVE DE ACAFULCO.

Importaciones.	Pesos.
Géneros de Bengala.....	650,000
Id. de la costa de Coromandel.....	500,000
Id. y plata de Europa, Estados-Unidos, Mauricio, Za'e &c.....	175,000
Id. de Canton, Macao, Lanquin y Enseres.....	1.150,000
Plata y oro acuñados en Nueva España.....	2.100,000
Grana, cobre, cacao &c, de id.....	125,000
Plata y oro acuñados del Perú.....	550,000
Cobre, cacao, aguardiente, vino, menestras &c. de id.....	80,000
Total....	5.550,000

Consumo de todas clases de efectos extrangeros en el pais..... 900,000

Exportaciones	Pesos.
A Bengala y Madras en plata acuñada.....	1.100,000
A id. id. en cobre y otros efectos.....	99,000
A China en plata acuñada.....	1.150,000
A id. en balate, concha de nácar, carey, cueros, pesadillo salado, algodón; arroz, azúcar, ébano &c.....	175,000
A Acapulco en efectos de la India y China.....	1.100,000
A Lima en id. id. y del pais.....	550,000
A Europa y Estados-Unidos en añil, azúcar, pimienta &c.....	250,000
Total.....	4.795,000

De este estado se deduce que el comercio de Filipinas en aquella época se reducía por la mayor parte á recibir caudales de Nueva España para remitir en cambio objetos de China y de la India: que la importacion de géneros extrangeros que se consumian en Filipinas era de 900,000 pesos, y la exportacion de frutos del pais, como azúcar, añil, cueros &c., no llegaba á 500,000. Las ganancias que de aquel tráfico, para el cual Manila era solamente una escala ó punto de depósito, se repartian entre los individuos del ayuntamiento, que eran los comerciantes que tenian el monopolio de la nave de Acapulco.

Importacion en el año de 1840.	Pesos.
1.112,509 arrobas de hierro en barras y labrado.....	
4.663 arrobas carbon de piedra, sedería de China, vino y licores de España, cobre, papel géneros de algodón y lana de todas clases y quincallería en todas sus formas.....	1.746,782

Exportaciones.	Pesos.
Abaca en rama.....	368,452
Aceite de coco.....	1,374
Algodon hilado.....	514
Idem limpio.....	29,954
Añil.....	400,588
Arroz.....	42,592
Azúcar.....	1.219,005
Balate.....	29,878
Begisicos.....	6,557
Cacao.....	322
Café limpio.....	74,107
Carey.....	21,942
Cera labrada.....	45
Cueros de baca y carnero.....	65,897
Ebano.....	1,702
Galletas.....	11,674
Guimanes.....	529
Jarcia de abaca.....	86,594
Nervios.....	155
Nido de todas clases.....	6,171
Oro en polvo.....	69,017
Palay.....	7,596
Ron.....	21,604
Sibukao.....	44,786
Sombreros de todas clases.....	21,558
Tabaco.....	1.907,552

Tabaqueras.....	2,242
Tapiz de malabon.....	48
Varias maderas.....	1,717
Viveres.....	11,292
Almácaiga.....	786
Alitas.....	572
Brea del pais.....	512
Conchas de nácar.....	59,956
Gibi.....	2,756
Yesca.....	152
Jabon del pais.....	68
Miel.....	1,514
Nido plumar.....	274
Pelates.....	571
Vergas de toro.....	285
Suma.....	4.489,144

No se han puesto en las importaciones los objetos introducidos en el depósito, sino solo los consumidos. Tampoco se ha puesto el oro y la plata acuñada, que segun las declaraciones en aduana ascienden á 505,256 pesos, ni la plata en pasta que segun las mismas ha sido de 1257 marcos.

En las exportaciones no se han incluido mas que productos de Filipinas, con excepcion de algunos tejidos lisos y bordados, dulces &c. que salen en cantidades insignificantes, y generalmente para regalos.

Comparando estos dos estados se ve que la exportacion actual de Filipinas es ocho ó diez veces mayor que la anterior, á pesar de seguir aquel pais sin relaciones con América, y de no haber aumentado su poblacion desde entonces mas que un 62 ó un 72, y esto sin contar el tabaco en rama que viene á España, que pasará este año de 500 quintales.

El movimiento del puerto con referencia al comercio exterior en el año de 1840 ha sido como sigue:

	BUQUES.	
	Entradas.	Salidas.
Españoles.....	45	47
Ingléses.....	74	69
Anglo americanos.....	53	57
Franceses.....	7	6
Ansráticos.....	8	8
Holandeses.....	5	6
Portugueses.....	5	5
Daneses.....	5	2
Suecos.....	1	1
Belgas.....	1	1
Chilenos.....	1	1
Champanes de China.....	4	4
Total.....	186	184

En este año, sin embargo de hallarse bloqueada la costa de China, han entrado 54 buques y salido 59 mas que el anterior.

El depósito de Manila en el último año ha sido como sigue:

	Entradas.		Pesos.	
En buques nacionales.....	1.145,002	4.	55	
En buques extrangeros.....	2.278,430	7		
Total.....	3.423,432	5.	55	
En buques nacionales.....	559,658	6.	55	
En id. extrangeros.....	2.104,498	5.	92	
A consumo.....	445,597	5.	55	
Total.....	2.997,664	9.	58	

La salubridad de Filipinas y su proximidad á los mercados del Japon, de la China, de la India y de Nueva Holanda no dejan duda de que este depósito puede llegar á ser un gran emporio.

La marina española, como puede observarse por los datos que anteceden, no trabaja en proporcion como la extrajera, á pesar de pagar la mitad de los derechos que paga esta.

Representando por 100 el comercio en general de las islas, corresponden

al nacional en bandera española.....	4,55
al id. en bandera extrajera.....	13,10
al extrajero en bandera española.....	25,99
al id. en bandera extrajera.....	55,38
Total.....	100

La marina española por consiguiente solo se ha utilizado de 21,52 de la totalidad de fletes pagados en general al comercio de las islas.

TEATROS.

PRINCIPE. Funcion para mañana 1º de Setiembre á las ocho y media de la noche.

1º Se dará principio con una brillante sinfonia.
2º Se pondrá en escena el interesante drama nuevo, en cinco actos, arreglado á nuestro teatro por un distinguido literato, titulado

JUSEPO EL VARONES.

3º Terminará el espectáculo con las boleras nuevas ja-ladas, á ocho, compuestas y dirigidas por D. M. Casas.

En celebridad del dia estará el teatro iluminado.
Nota. Por indisposicion de dos actrices no puede hacerse, hoy martes, la funcion que la empresa tenia dispuesta.

CIRCO. Hoy no hay funcion.

Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que la secretaría del ramo forma en virtud de lo mandado en la Real orden de 17 de Junio del año de 1838.

CONTINUACION.

Fechas.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Ultimo poseedor.	Fecha de las demarcadas.
24 Febrero.	D. Pedro Granados, de Mazarron.	Necesidad.	Plomizo.	Rincon de Zamora, término Ma-	Franco.		
Id.	Juan Cervantes, de id.	S. Miguel.	Id.	Cueva del Monge, término Lorca.	Id.		
Id.	El mismo.	S. Roque.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	S. Juan.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Francisco Navarro, de Lorca.	S. Pedro Celestino.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	D. José Sagrado, de Granada.	La Gala.	Id.	Castillaricos, término Cuevas.	Id.		
25	Francisco Alcaraz, de Aguilas.	S. Antonio.	Id.	Cabezo de la Mata, término Agui-	Id.		
Id.	Joaquin Perez, de id.	S. Joaquin.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Cristóbal Pedrero, de Lorca.	S. Cristóbal.	Id.	Jarales, término Lorca.	Id.		
Id.	Pablo Antonio Terre, de id.	La Concordia.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	José Ruiz, de id.	Sma. Cruz.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	D. Francisco Gonzalez, de Carta-	El Descuido.	Id.	Roldan, término Cartagena.	Id.		
Id.	Juan Martínez, de Aguilas.	S. Nicolas.	Id.	Sierra de Ponce, término Lorca.	Id.		
Id.	Francisco Rojas, de id.	S. Andres.	Id.	Barranco La Torre, término Cue-	Id.		
Id.	El mismo.	S. Antonio Abad.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Juan Martínez, de id.	S. José.	Id.	Cerro de Mahoma, término Lorca.	Id.		
Id.	El mismo.	Jesus Nazareno.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	S. Juan.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Domingo Albarrazin.	La Piedad.	Id.	Cabezo del Acho, término id.	Id.		
Id.	Francisco Quesada, de Lorca.	Sto. Cristo.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	D. Juan Muro, de id.	S. Juan Bautista.	Id.	Morata, término Lorca.	Id.		
Id.	El mismo.	S. Agustin.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	Ntra. Sra. de Regla.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	Esperanza.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Juan Norillas, de id.	S. Adrian.	Id.	Barranco del Cura, término id.	Id.		
Id.	Antonio Segovia.	Animas.	Id.	Cabezo Granero, término id.	Id.		
Id.	El mismo.	Sta. Clara.	Id.	Tebar, término Aguilas.	D. Juan Fajardo.		
26	D. Juan Miguel Molina, de id.	La Mestiza.	Id.	Jarales, término Lorca.	Franco.		
Id.	Mariano Montoya, de id.	Sta. Teresa.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Salvador Bravo, de Cuevas.	Nuestra Señora del Triunfo.	Id.	Barranco Garrobicos, término id.	Id.		
Id.	D. Rafael Aguayo, de Baza.	La Concha.	Id.	Barranco Justancia, término Cue-	Id.		
Id.	Francisco Galera, de Sorbas.	Virgen del Carmen.	Id.	Barranco Bautista, término Sorbas.	Id.		
Id.	Pedro Roca, de Lorca.	Recreo.	Id.	Hortillo, término Lorca.	Id.		
Id.	Francisco Mañas, de Aguilas.	S. Francisco.	Id.	Cabezo Negro, término Pulpi.	Id.		
Id.	Miguel Gonzalez, de Cuevas.	S. José.	Id.	Loma de los Grajos.	Pura y franco.		
Id.	Alfonso Hernandez, de Lorca.	Virgen de la Paz.	Id.	Rio de Amer, término Lorca.	Tierras del tio Beillo.		
Id.	Martin Ródenas, de Aguilas.	Virgen de Regla.	Id.	Lomo de Bas, término Lorca.	Franco.		
Id.	D. Patricio Meseguer, de Almería.	Cortés airoso.	Id.	Cerro Redondo, término Velez-	Id.		
Id.	El mismo.	Virgen de Guada-	Id.	Cabezo negro, término Cuevas.	Id.		
Id.	El mismo.	lupe.	Id.	Barranco Acebuche quemado, tér-	Id.		
Id.	José Caparros, de Pulpi.	S. Antonio.	Id.	Cabezo de la Ropita, término id.	Id.		
Id.	Benito Flores, de Aguilas.	Oliveros de Cas-	Id.	Llanos de Melenchon.	Id.		
Id.	El mismo.	tilla.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	Fierabras.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	D. Francisco Brocas, de Huescar.	Floripes.	Id.	Cuerda de la Atalaya.	Id.		
Id.	Joaquin Martínez, de id.	El Silencio.	Id.	Cerro de la Pelica.	Id.		
Id.	D. José Martínez.	S. Clemente.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	D. Francisco Martínez.	Huescar.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	D. Clemente Ruiz, de id.	Sta. Alodea.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	S. Francisco de Pau-	Id.	Id. Id.	Id.		
27	D. Pedro Aliaga, de Orihuela.	Generosa.	Id.	Collado de Terreras, término Car-	Id.		
Id.	D. José Aliaga, de id.	Victoriosa.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Nicolas Romero, de Lorca.	Delirio.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Francisco Perez, de Pulpi.	Soledad.	Id.	Almendricos, término Lorca.	Id.		
Id.	D. José Rizo, de Lorca.	Relámpago.	Id.	Cuesta de Gos, término Aguilas.	Id.		
Id.	José Molina, de Aguilas.	S. José.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Pedro Navarro, de id.	S. Pedro.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	José Navarro, de id.	Felicidad.	Id.	Cerro Colorado, término Aguilas.	Id.		
Id.	El mismo.	Dios Febo.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	D. Juan Sanchez Fortun.	S. Joaquin.	Id.	Cabezo Peñizo, término Lorca.	Id.		
Id.	El mismo.	S. Juan.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	Ciprés y Palma.	Id.	Barranco Buitre, término id.	Id.		
Id.	El mismo.	La Aurora.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Juan Jimenez, de Pulpi.	La Niña.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	Sta. Elena.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	Sta. Rita.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Vicente Díaz, de Aguilas.	Conquistadora.	Id.	Llanos de Melenchon.	Id.		
28	Miguel García, de Huerca.	Sta. Lucía.	Id.	Loma Leandro, término Aguilas.	Id.		
Id.	Ildefonso Ortega, de id.	S. Diego.	Id.	Tebar, término Aguilas.	Id.		
Id.	Mariano Benillo, de Aguilas.	Sta. Ana.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	Pedro Cruz, de Oriá.	S. Pedro.	Id.	Barranco la Torre, término Cue-	Id.		
Id.	D. Lorenzo Rubio.	La Primera.	Id.	Rambla de los Perez, término	Id.		
Id.	El mismo y compañía.	La Segunda.	Id.	Pulpi.	Id.		
Id.	El mismo.	La Tercera.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	La Cuarta.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	La Quinta.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	La Sexta.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	La Séptima.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	D. Antonio Navarro, de Nora.	La Octava.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	El mismo.	El Olvido.	Id.	Cabezo de Ortiz.	Id.		
Id.	D. Alejandro Mayoli.	El Hallazgo.	Id.	Id. Id.	Id.		
Id.	D. Narciso Caballero.	Fuentsanta.	Id.	Lomo Colorado.	Id.		

(Se continuará.)